

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 277

DALCAHUE, 30 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 346, 344. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramon instalación de neumático a desbrozador FVCY-69 en sector de Calen, después se traslada a San Juan. **Luis** ayuda a instalación de neumático desbrozador, se traslada en camioneta GCPR-96 a sector de Calen. **Cristian** confección de pozo para agua en los sectores de Quetalco y camino histórico con retroexcavadora DTTZ-15, **Olegario** motoniveladora FTFP-58 en los sectores de Butalcura y Mocopulli Bajo el día 30/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96, desbrozador FTFP-58, retroexcavadora DTTZ-15, Motoniveladora FTFP-58
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir al conservador de Bienes Raíces de Castro a retirar documentación solicitada el día 31/03/2017 (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JOAQUÍN IGNACIO GUENIM ALE
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.

-Transparencia

JIGA/CIVG/RCCC/pyoa